



Ambasciata d'Italia
Quito

AVISO DE SELECCIÓN COMPARATIVA

EL EMBAJADOR DE ITALIA EN QUITO:

VISTO el D.P.R. 5.1.1967, n. 18, concerniente al ordenamiento de la Administración de los Asuntos Exteriores,

VISTA la ley n. 49 del 26 febrero de 1987, respecto al marco legal de la cooperación de Italia con los países en vía de desarrollo;

VISTO el D.P.R. n. 177 del 12 abril de 1988, respecto a la aplicación de la ley n.49/1987;

VISTA la instrucción impartida con el mensaje ministerial de la DGCS-D.G. Cooperación para el Desarrollo n. 178145 del 27 de mayo 2009, con el cual se prevén procedimientos de selección para la selección de personal local, instrucciones integradas con el mensaje ministerial DGCS-Oficina X n. 71970 del 09 marzo 2011, en virtud del cual las Sedes pueden utilizar las instrucciones impartidas por la UTL también para los Proyectos financiados por el capítulo 2182;

VISTA la aprobación de parte de la DGCS del financiamiento del programa "*Programa de Cooperación Socio-Sanitaria en Apoyo al Plan Binacional de Paz en la Zona Frontera Ecuador-Perú – II fase*", AID 6757, y la resolución del CD n. 156 del 16 diciembre 2009.

CONSIDERANDO la urgencia del servicio, se reduce a 15 días calendario el plazo para la presentación de las solicitudes de participación de los interesados.

TENGASE PRESENTE

La convocatoria para este proceso de selección para la posición de:

Un (1) **Asistente Ejecutivo del Responsable del Programa y Coordinador local en Ecuador**, con un contrato de duración de 12 meses renovable y un máximo de hasta 36 meses por el Programa AID 6757.

El contrato no constituye, en ningún caso una relación de trabajo público, y no da lugar a derechos de acceso laboral al MAE y/o a la oficinas de la Embajada de Italia en Quito.

1. REQUISITOS GENERALES PARA LA ADMISIÓN

Pueden participar en las pruebas los candidatos que posean los requisitos siguientes:

- a) Haber cumplido 18 años de edad.
- b) Edad no superior a los 65 años.
- c) Estar en buenas condiciones de salud.

- d) Residir en Ecuador.
- e) No tener condenas penales, comprendiendo aquellas aplicadas en el exterior, ni procesos penales pendientes en Italia o en el exterior .
- f) No haber sido destituido, dispensado, decaído, o despedido de un puesto de la Administración Pública.
- g) No ser sujeto de obligaciones de servicio militar.
- h) Tener experiencia laboral de, por lo menos, cinco años de experiencia laboral, aún en periodos discontinuos.
- i) Conocimiento de la lengua española escrita y oral.
- j) Poseer el siguiente título de estudio: Diploma Academico Universitario, preferiblemente en Arquitectura, u otro título de estudio universitario pertinente a las tareas por realizar.
- k) Conocimiento en el uso de equipamiento informático y del software más utilizado (Word, Excel, Internet, correo electrónico y Autocad);
- l) No estar sometido a procedimiento contable o penal por delitos contra la Administración Pública.
- m) Estar disponible a asumir la posición inmediatamente después de haber sido declarado ganador.

Los requisitos mínimos generales para la admisión para la selección deben estar disponibles a la fecha de término establecida en el siguiente punto 2, para la presentación de la solicitud de participación.

2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS.

i) Las solicitudes de admisión a la prueba de selección, que tiene que estar acompañada de un *Curriculum Vitae*, *deberán presentarse antes y no más allá de las 14.00 horas del día 21 de marzo 2013*, dirigida a:

Embajada de Italia en Quito, La Isla 111 y Albornoz, Quito, Ecuador

O por medio de correo electrónico a la dirección: **amministrativo.quito@esteri.it**

ii) Las solicitudes se consideran en tiempo útil, si llegan antes del término de presentación, por medio de correo regular, correo electrónico o entregadas a mano. El sello de recepción acredita y determina la validez en el caso de las solicitudes que son enviadas materialmente.

iii) Para la solicitud de admisión se tiene que utilizar el modelo de Solicitud, (Anexo 2) acompañado con la fotocopia de un documento de identidad válido y que tiene la indicación de los requisitos obligatorios para ser admitidos a la selección.

iv) La evaluación comparativa de los candidatos será realizada por una comisión compuesta de por lo menos tres miembros, nombrada por medio de decreto del Embajador de Italia, después de haber transcurrido los términos establecidos para la recepción de las solicitudes.

La Comisión otorgará a cada candidato hasta un máximo de 100 puntos, teniendo en cuenta el encargo que asumirá el candidato y en función de lo que sigue, en relación a los documentos presentados y a la entrevista oral del siguiente punto 3.

Con el fin de atribuir el puntaje los candidatos deberán declarar y presentar certificaciones idóneas y/o atestados que demuestren:

- a) Poseer títulos de estudios superiores al requerido, anexando una certificación adecuada en copia.

- b) Las anteriores experiencias de trabajo con cargos similares a aquellas previstas en los términos de referencia, (Anexo 1) adjuntando certificación adecuada.
- c) La Comisión atribuirá a cada candidato hasta un **máximo de 50 puntos** previa evaluación de la documentación presentada que demuestre:
1. *Posesión de Título Académico Universitario, post-grado, especializaciones incluyendo Maestría y Doctorado que tengan específicas relaciones con las funciones a Realizar en el ámbito del Proyecto. (5 puntos por cada título hasta un max. de 10 puntos)*
 2. *Participación en cursos de formación, seminarios, relacionados a realizar (1 punto por cada título hasta un max. de 10 puntos)*
 3. *Experiencia laboral profesional adquirida en Ecuador en el sector socio sanitario (2 puntos por cada semestre de trabajo, aún discontinuos, hasta un max. de 20 puntos).*
 4. *Experiencia específica, en programación, control y administración de programas/proyectos de cooperación al desarrollo, (2 puntos por cada semestre de trabajo, aún discontinuos, hasta un max. di 10 puntos).*

Si el candidato acreditará, al mismo tiempo, la misma actividad laboral, esto puede dar lugar al otorgamiento acumulativo de puntaje.

3. SELECCIÓN

Sobre la base de la preselección efectuada en el anterior punto 2, los candidatos considerados idóneos serán convocados para sostener la entrevista a realizarse personalmente, seguida de la cuál será otorgado por la Comisión un max **de 50 puntos**, como sigue:

- Una entrevista en relación a temas de cooperación al desarrollo en Ecuador y concerniente aspectos relacionados al programa para el cual se efectúa la selección del candidato, al fin de comprobar la actitud y motivación por el cargo a asumir, además del conocimiento de la lengua española.

Al final de la evaluación será nombrado el candidato ganador que habrá obtenido el mayor puntaje total, luego de la evaluación de los títulos y de la entrevista.

4. EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN

Determinan la exclusión en la selección:

- a) Las solicitudes en las que no se registren todos los requisitos indicados para la admisión señalados en el punto 1;
- b) Las solicitudes que no estén firmadas.
- c) Las solicitudes enviadas o presentadas más allá del término establecido en el punto 2.i) del presente Aviso;
- d) Las declaraciones falsas, además de la exclusión determinan la denuncia ante la autoridad competente.

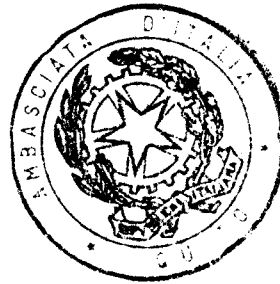
Cabe señalar que las pruebas antes indicadas se desarrollarán en los siguientes días después de la fecha de término establecida para la presentación de las solicitudes de participación.

Los candidatos admitidos a los pruebas serán convocados por teléfono y/o por correo electrónico. La ausencia respuesta a la convocatoria será considerada expresa renuncia a participar en la selección.

Quito, 5 Marzo 2013


Embajador de Italia, Quito
Gianni Piccato

(sello redondo)



**IL PRESENTE AVVISO E' STATO AFFISSO ALL'ALBO DI QUESTO
CONSOLATO IL GIORNO 6 MARZO 2013**

Ambasciatore d'Italia a Quito
Gianni Piccato

(timbro tondo)



Ambasciata d'Italia
Quito

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO DE LA COLABORACIÓN

La iniciativa se realiza en gestión directa por la Embajada de Italia en Quito a través de la constitución de un fondo local en la misma Representación.

El objetivo del Asistente ejecutivo es el de brindar consultoría técnica al jefe de programa en el área técnico-administrativa y de relaciones institucionales. En particular deberá asistir al Jefe de Programa en la supervisión de las obras civiles sanitarias y en la programación y control de las actividades programadas de soporte de las instituciones ejecutoras del Programa.

PERFIL PROFESIONAL PREVISTA

Asistente ejecutivo del proyecto.

Título de estudio

- Diploma académico universitario, preferiblemente licenciatura en ingeniería civil u otro título de estudio universitario relacionado a las funciones a realizar.

Experiencia profesional

- Experiencia de trabajo mínima de 5 años relacionada con la gestión de aspectos técnicos y administrativos e programas financiados por organismos internacionales o instituciones públicas;
- Experiencia en relaciones públicas, comunicación interna e intergubernamental.

Conocimientos

- Conocimiento de los aspectos técnicos, administrativos y de gestión por planes operativos de programas de cooperación internacional;
- Conocimiento de los aspectos logísticos relativos a programas de cooperación internacional;
- Experiencia de redacción de notas, cartas, apuntes, tablas, materiales de presentación ya sea con referencia a los beneficiarios que con las contrapartes locales;
- Conocimientos de técnicas de monitoreo y evaluación de programas de cooperación internacional;

- Experiencia en la organización y gestión de reuniones y eventos públicos;
- Conocimientos de control y supervisión de obras civiles sanitarias realizadas en proyectos de cooperación internacional en relación a la normativa local.

Habilidades valores

- Experiencia en análisis y formulación de costos actuales de obras civiles sanitarias;
- Excelentes conocimientos informáticos;
- Excelentes habilidades interpersonales y de negociación;
- Responsabilidad, compromiso y disposición de servicio.
- Organizado (a) y sistemático(a).
- Razonamiento crítico y analítico.
- Habilidades de trabajo en grupo y bajo presión.
- Conocimientos del idioma español (nivel madre lengua), escrita y oral.

PERIODO DE LA COLABORACIÓN

Contrato por una duración de 12 meses renovables hasta un máximo de 36 meses.

SEDE DE TRABAJO

Ciudad de Loja, en la Dirección Provincial de Salud de Loja - DPSL. Sin embargo por el rol institucional deberá estar presente también en las sedes donde se desarrollan las actividades promovidas por la intervención y desarrollara, cuando sea necesario, las misiones necesarias para el desarrollo del Programa.

FUNCIONES

- a) Asistir al Jefe de Programa en la colaboración con las contrapartes en el definición de la programación trienal, de la supervisión y del monitoreo de las actividades previstas por el programa;
- b) Brindar asistencia técnica a las contrapartes en el soporte a la coordinación del programa y a la UTL de La Paz;
- c) Realizar tareas relativos a la parte operativa del programa en apoda a la administración en la gestión logístico - administrativa del mismo y al control de ejecución de las obras civiles sanitarias previstas.;
- d) Asistencia técnica para la preparación, organización y desarrollo de reuniones binacionales del Comité Directivo y del Comité de Gestión del programa;
- e) Toda actividad adicional pertinente solicitada por el jefe de Programa o del Director UTL.



Ambasciata d'Italia
Quito

ANEXO 2

MODELO DE SOLICITUD (Carta simple)

A la Embajada de Italia en Quito, La Isla 111 y Albornoz, Quito, Ecuador-

El /La suscrito/a.....nacido/a.....el.....
residente en en.....tel.....
(El suscrito adjunta fotocopia de un documento válido de identificación).

Solicita ser admitido/a a participar a las pruebas de examen para la selección de n.1 Asistente Ejecutivo de Programa AID 6757.

Con esta finalidad declara lo siguiente:

- a) Tener 18 años cumplidos;
- b) Edad no superior a 65 años;
- c) Estar en buenas condiciones de salud.
- d) No tener condenas penales, comprendiendo aquellas aplicadas en el exterior, ni procesos penales pendientes en Italia o en el exterior;
- e) No haber sido destituido, dispensado, decaído, o despedido de un puesto de la Administración Pública.
- f) No ser sujeto a obligaciones de servicio militar.
- g) Tener experiencia laboral de, por lo menos, cinco años de experiencia laboral, aún en periodos discontinuos.
- h) Poseer el siguiente título de estudio: Diploma Académico Universitario, preferiblemente en Arquitectura, u otro título de estudio universitario pertinente a las tareas por realizar.
- i) Conocimiento de la lengua española escrita y oral.
- j) Residir en Ecuador.
- k) Conocimiento en el uso de equipamiento informático y del software más utilizado (Word, Excel, Internet, correo electrónico y Autocad);
- l) No estar sometido a procedimiento contable o penal por delitos contra la Administración Pública.
- m) Estar disponible a asumir la posición inmediatamente después de haber sido declarado ganador

El / la suscrito /a con el fin de la asignación del puntaje en el punto 2 iv) c) del aviso de selección declara además:

- n) Poseer los siguientes títulos superiores, además del requerido, de los cuales adjunta certificación idónea(en fotocopia):

o) De haber prestado servicios como se indica sucesivamente, por los cuales adjunta certificación idónea y/o atestado de servicio (en fotocopia):

EMPLEADOR	CARGO/FUNCIONES DESEMPEÑADO	PERIÓDO DEL SERVICIO DESDE..... HASTA EL....

Además se anexa

a)

b)

c)

El/La suscrito/a declara que todo cuanto afirma en la presente solicitud corresponde a la verdad.

Lugar y fecha

(Dando Fe, firma del candidato)

El/La suscrito/a desea que eventuales comunicaciones sean enviadas a los siguientes contactos/direcciones:

EMAIL:

FAX:

TELEFONO FIJO:

CELULAR: